

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUNTA VECINAL DE CUBAS

CVE-2015-4617 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Habiéndose aprobado el presupuesto definitivo del 2015 en la sesión de 3 marzo del 2014, y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el art. 169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo.

PRESUPUESTO 2015

ESTADO DE INGRESOS

3.- Ingresos patrimoniales: 0,01 €.

Total presupuesto: 0,01 €.

ESTADO DE GASTOS

2.-Gastos de bienes corrientes y de servicios: 0,01 €.

Total presupuesto: 0,01 €.

Los legitimados a los que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, y 170.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de este R. D. L. 2/2004, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 26 de marzo de 2015.

El presidente,

Jesús García Fuentes.

2015/4617

CVE-2015-4617